

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
(Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022)**

**ACTA
SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ACUERDOS:

- Invitar a los ministros de Energía y Minas y del Ambiente para informar acerca del “Plan de Cierre de Minas” en el Sur de Ayacucho, la situación de los procesos de diálogo de los conflictos sociales en Áncash, Ayacucho y Apurímac, la minería ilegal, el caos en el tema ambiental, el trabajo infantil en zonas de explotación minera y el abandono de los lotes de petróleo del Noroeste que han sido explotados casi 30 años.
- Designación de la congresista Kelly Portalatino Ávalos como coordinadora del Grupo de trabajo encargado de fiscalizar los pasivos ambientales, la calidad del agua, aire, suelo y la contaminación de la población con metales pesados.
- Designación de la congresista Janet Rivas Chacara como coordinadora del Grupo de trabajo encargado del control político de las entidades del Estado y de las entidades privadas en relación con el cumplimiento de las normas que protegen a los pueblos andinos, afroperuanos y a la ecología y el medio ambiente.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 16 horas y 11 minutos, en la sala de sesiones “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio de Comisiones “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia de la congresista Margot Palacios Huáman, con la asistencia de los congresistas titulares Ruth Luque Ibarra, Freddy Díaz Monago, Janet Rivas Chacara, Mery Infantes Castañeda, Elizabeth Medina Herмосilla, Silvia Monteza Facho, María Jáuregui Martínez, Jeny López Morales, Martha Moyano Delgado, Flor Pablo Medina, Kelly Portalatino Ávalos, Hitler Saavedra Casternoque, María Taipe Coronado y Adriana Tudela Gutiérrez, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
- Asisten como invitados los congresistas Alejandro Soto Reyes y Cruz María Zeta Chunga.
- Ausente con licencia el congresista José Arriola Tueros.

II. ACTA

- La Presidenta somete a consideración las Actas de la sexta sesión ordinaria celebrada el miércoles 20 de octubre último y de la primera sesión descentralizada y audiencia pública celebrada en Iquitos, el miércoles 27 de octubre de 2021, siendo aprobadas por unanimidad.

III. DESPACHO

- La Presidenta expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 2 de noviembre de 2021.

IV. INFORMES

- La congresista Kelly Portalatino Ávalos informa la situación de conflicto social como consecuencia de la contaminación ambiental que genera la empresa minera Antamina S.A y el incumplimiento de los compromisos sociales con las organizaciones sociales que han generado un paro de actividades. Indica que la comunidad campesina de Aquia, Huari, Áncash envió una carta notarial al señor Víctor Gobitz Colchado, presidente de la citada empresa minera informando el incumplimiento de acuerdos y solicitar una reunión de urgencia para arribar a nuevos acuerdos evitando actos de violencia social. Al respecto invoca un entendimiento entre las comunidades afectadas y la citada empresa minera basado en el compromiso de acuerdos y apoyo mutuo y la instalación de una mesa de diálogo de alto nivel con participación de funcionarios con capacidad de decisión de la PCM y la empresa minera en la zona de conflicto.

V. PEDIDOS

- La congresista Kelly Portalatino Ávalos solicita invitar a la presidenta del Consejo de Ministros, a los ministros del Ambiente y de Energía y Minas para que informen sobre la situación de los procesos de diálogo de los conflictos sociales en Áncash, Ayacucho y Apurímac. Asimismo, pide que las autoridades y los representantes de las organizaciones sociales de las provincias de Huari, Bolognesi y Huarmey y de los distritos de Chavín de Huántar, San Marcos, Chiquián, Huallanca y Huarmey, región Áncash, expongan la problemática ambiental que atraviesan por responsabilidad de la empresa minera Antamina S.A. La congresista Martha Moyano Delgado expresa su conformidad respecto del pedido de invitación a los ministros de Estado particularmente del sector de energía y minas para que informe sobre la situación de las mineras y la minería ilegal vinculado al trabajo y la trata de niños.
- La congresista Elizabeth Medina Hermosilla solicita oficiar al ministro de Energía y Minas, y a Perupetro para que informe acerca de los planes de abandono (sin aprobación del MINEM) de los lotes de petróleo cuyos contratos están por culminar. Señala que los lotes de petróleo han sido explotados por empresas privadas casi 30 años generando una gama de pasivos ambientales los cuales de acuerdo a la normativa vigente deben ser remediados. Precisa que el ministerio de Energía y Minas previamente debe emitir pronunciamiento y aprobar dichos planes de abandono de lotes de petróleo, evitando los conflictos sociales.
- La congresista Flor Pablo Medina solicita invitar a la ministra de Cultura, o a los funcionarios ministeriales que ésta designe para que expongan sobre los alcances y avances de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, asimismo, invitar a los representantes del colectivo cultural “Nación Quechua” que agrupa a diversos promotores de las lenguas originarias para que efectúen una exposición de la problemática que afrontan en su labor de conservación y promoción de las lenguas originarias en nuestro país.
- La congresista Mery Infantes Castañeda se refiere a la localidad de Bucará ubicada

en el oriente contiguo al ingreso a Chachapoyas, Amazonas, precisando que la carretera que une ambos territorios ha sido tomada en protesta por la falta de apoyo de las autoridades de la salud, particularmente el hospital “Pedro Ruíz” y el hospital ubicado en Utcubamba, Amazonas. Ante ello pide la presencia del ministro de Salud para exponer la problemática.

- La congresista Margot Palacios Huáman solicita invitar a los ministros de Energía y Minas y del Ambiente para que informen acerca del “Plan de Cierre de Minas” en el Sur de Ayacucho. Refiere el paro indefinido del 28 de octubre último en la zona sur de Ayacucho, en protesta por la contaminación ambiental producida por las empresas mineras “Apumayo SAC”, “Ares” y “Pallancata” donde la OEFA ha certificado la contaminación de los ríos con plomo y arsénico sin solución a la fecha, a pesar de la firma de un Acta en el año 2019 con participación del ANA y OEFA para el retiro de las empresas mineras de las cabeceras de cuenca.
- En aplicación del segundo párrafo del artículo 84 del Reglamento del Congreso, la Presidenta somete a votación la invitación a los ministros de Energía y Minas y del Ambiente, para que informen en la próxima sesión acerca del “Plan de Cierre de Minas” en el Sur de Ayacucho, la situación de los procesos de diálogo de los conflictos sociales en Áncash, Ayacucho y Apurímac, la minería ilegal, el caos en el tema ambiental, el trabajo infantil en zonas de explotación minera y el abandono de los lotes de petróleo del Noroeste que han sido explotados casi 30 años. Es aprobado por unanimidad.

VI. ORDEN DEL DÍA

- La Presidenta invita en el orden establecido, a los congresistas Alejandro Soto Reyes y Cruz María Zeta Chunga, para que sustenten las iniciativas legislativas 139-2021-CR, proponiendo la “Ley que declara de interés nacional el fomento del habla y escritura de la lengua quechua y sus expresiones regionales” y 260-2021-CR, proponiendo la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación de los páramos y bosques húmedos de la provincia de Ayabaca”.
- El Secretario Técnico da lectura a los informes de calificación de las iniciativas legislativas 139-2021-CR y 260-2021-CR, concluyendo por admitir a trámite cada una de ellas de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso.
- El congresista Alejandro Soto Reyes sustenta el proyecto de ley 139-2021-CR, de su autoría, señalando que el artículo 48 de la Constitución Política del Perú establece que el quechua es uno de los idiomas oficiales del Estado, en tanto, la Ley 29735 tiene por objeto precisar el alcance de los derechos y garantías individuales y colectivas que, en materia lingüística se establecen en el citado artículo 48 de la Carta Política del Estado, asimismo, todas las lenguas originarias son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de concebir y de describir la realidad, por tanto gozan de las condiciones necesarias para su mantenimiento y desarrollo en todas las funciones. Anota la necesidad de aprobar la proposición legislativa teniendo en consideración el Censo del año 2007 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que informa la existencia de 3’360.331 hablantes del idioma quechua, cifra que revela que el idioma quechua se encuentra en plena vigencia y merece una adecuada protección del Estado, asimismo, indica que la Academia Mayor de la Lengua Quechua aún no se encuentra reconocida por el ministerio de Cultura, ni el ministerio de Educación y su funcionamiento no cuenta con soporte jurídico legal y no tiene un estatuto o reglamento aprobado por ambos sectores, por lo cual, el Congreso de la República debe establecer acciones concretas para resolver esta problemática.

- Abierto el rol de oradores, las congresistas Martha Moyano Delgado, María Jáuregui Martínez, Flor Pablo Medina, Kelly Portalatino Ávalos y Ruth Luque Ibarra saludan la presentación de la iniciativa legislativa, destacando el derecho constitucional establecido en el artículo 48 referido al uso del idioma oficial del quechua en las zonas donde predomina, así como el derecho de toda persona a su identidad étnica y cultural y el reconocimiento del Estado a la pluralidad étnica y cultural de la Nación. La congresista Martha Moyano Delgado observa la propuesta señalando que corresponde al poder Ejecutivo la reglamentación de las leyes y por ello es impropio que en una propuesta de ley declarativa se establezca esta facultad constitucional propia del presidente de la República, asimismo, expresa que la Ley 25260 regula las funciones de la Academia Mayor de la Lengua Quechua y de las Academias Regionales, mientras la congresista María Jáuregui Martínez acota que las lenguas originarias constituyen un vehículo de comunicación y transmisión de la cultura e identidad de los pueblos y fuentes de integración social y educativa acortando las brechas educativas existentes. Advierte el peligro de extinción de 17 lenguas originarias y se adhiere al proyecto de ley. A su turno, la congresista Flor Pablo Medina anota que la proposición fortalece la legislación para el fomento de las lenguas originarias y generar una institucionalidad, mientras las congresistas Kelly Portalatino Ávalos y Ruth Luque Ibarra relieván la importancia del reconocimiento y respeto por las lenguas originarias debiendo fomentarse la escritura y el lenguaje del idioma quechua.
- La congresista Cruz María Zeta Chunga sustenta el proyecto de ley 260-2021-CR, de su autoría, señalando la importancia de la recuperación de las fuentes de agua naturales como son los páramos, ya que con dichas reservas se solucionaría el problema de la escasez de agua para uso agrícola en beneficio de más de 104,328 pobladores que constituyen el 87% del total de la población de la provincia de Ayabaca, Piura y que tienen en la agricultura y ganadería su única actividad económica de sustento y manutención, permitiendo con la aprobación de la iniciativa legislativa recuperar y poner en uso y usufructo 88,000 has (80%) de un total de 110,000 has cosechadoras de agua proveniente de los páramos. Precisa que tratándose de un proyecto de ley declarativo no involucra costo alguno para el tesoro público y propone que la mejora de la productividad de las tierras agrícolas mediante un adecuado servicio de agua para riego en beneficio de la población rural de la provincia de Ayabaca, Piura. Culminada la sustentación la congresista Kelly Portalatino Ávalos respalda la iniciativa presentada.
- La Presidenta invita al señor Wilfredo Contreras Palomino, Coordinador del Comité de Lucha Central contra la Contaminación Ambiental en Ayacucho, a incorporarse a la sala de sesiones virtuales para exponer la problemática de la contaminación ambiental. El invitado pide interceder y adoptar medidas urgentes desde el poder Ejecutivo para la solución de la problemática ambiental que afecta por más de 15 años a las comunidades campesinas de Ayacucho, no obstante haberse llevado a cabo mesas de trabajo. Exhorta a las autoridades del gobierno central a reuniones permanentes en espacios públicos abiertos para abordar la problemática estructural. Pide el retiro de las empresas mineras que contaminan las zonas agropecuarias y que el ofrecimiento de bienestar de las mineras no se ha hecho realidad. Invoca el cumplimiento del acta firmada por representantes del poder Ejecutivo comprometiéndose al retiro de las empresas mineras.
- El señor Agner Velasco Ortega, representante de la provincia de Lucanas, Ayacucho, denuncia la deforestación de los bosques por efecto de la contaminación que producen las empresas mineras con la consiguiente muerte de ganado vacuno y la afectación de la agricultura en la zona. Anota que las distintas reuniones con las autoridades ministeriales y los altos funcionarios no han tenido resultados favorables para las

comunidades afectando las micro cuencas y cuencas que sirven de sustento a los pobladores.

- El señor Róger Anampa Velarde, representante de Parinacochas, Ayacucho, señala que los pueblos de Lucanas, Parinacochas y Sara Sara son calificados como de extrema pobreza de acuerdo al informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y siendo pueblos originarios que lucharon por su independencia se encuentra en peligro de desaparición por el despojo de sus tierras en beneficio del proyecto minero “La Inmaculada”. Refiere que el informe de la Dirección Regional de Salud de la región de Ayacucho ha identificado en las puquiales aguas contaminadas con metales pesados careciendo de posta médica y centros educativos y el estudio de impacto ambiental realizado por el SENACE carece de objetividad y la consulta previa es fraudulenta.
- El señor Pavel Ríos Pacheco, representante de la provincia de Páucar del Sara Sara, Ayacucho, denuncia la contaminación de los ríos y cuencas con arsénico, cadmio y plomo en perjuicio de los cultivos y las zonas de la ganadería. Denuncia coacción y engaño a los pobladores, así como la contaminación masiva de los ríos generando anemia en desmedro de la flora y fauna. Pide diálogo abierto con participación de autoridades en la plaza de Cora Cora.
- La Presidenta agradece la participación de los ponentes y los invita a retirarse de la sala de sesiones virtuales en el momento que así lo consideren. Acto seguido, en aplicación supletoria del segundo párrafo del artículo 36 del Reglamento del Congreso designa a la congresista Kelly Portalatino Ávalos como coordinadora del Grupo de trabajo encargado de fiscalizar los pasivos ambientales, la calidad del agua, aire, suelo y la contaminación de la población con metales pesados, y a la congresista Janet Rivas Chacara como coordinadora del Grupo de trabajo encargado del control político de las entidades del Estado y de las entidades privadas en relación con el cumplimiento de las normas que protegen a los pueblos andinos, afroperuanos y a la ecología y el medio ambiente. Acto seguido, solicita dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobado por unanimidad.
- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas y 8 minutos del miércoles 3 de noviembre de 2021.

(La transcripción de la grabación magnetofónica y vídeo de la sesión forma parte del Acta).

MARGOT PALACIOS HUÁMAN
Presidenta

JANET RIVAS CHACARA
Secretaria